



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

Proceso No. 2020-00110

1.- **RECONOCER** personería adjetiva a la doctora DIANA PAOLA DUARTE TRIGOS como apoderada en sustitución de la parte actora, en la forma y los términos del mandato que antecede. *[32AportanSustitucionPoder]*.

2. Agréguese a los autos la respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos respectiva *[38RespuestaOficinaRegistro]* que da cuenta de la inscripción de la medida decretada al interior del plenario, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, (2)

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 034, del 30 de marzo de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**